



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA SALA UNO

Villahermosa, Tabasco; a 30 de junio de 2022

| EXPEDIENTE | ASUNTO | PUNTO DE ACUERDO | NOT. |
|--------------|-------------|---|------|
| 069/2013-S-1 | DESTITUCIÓN | Se da trámite al recurso de apelación interpuesto por la autoridad, ordenándose remitir al Magistrado Presidente para su trámite. | L |
| 661/2013-S-1 | | Se ordena el archivo de juicio, al haberse computado el plazo previsto para solicitar la ejecución de la sentencia. | P |
| 155/2015-S-1 | | La autoridad informa respecto del cumplimiento de la sentencia, ordenándose dar vista a la parte actora, para que manifieste lo que a su derecho convenga. | P |
| 339/2015-S-1 | DESTITUCIÓN | Se señala nueva fecha para que el actor comparezca a recibir los cheques que han sido consignados a su favor. | P |
| 214/2016-S-1 | | Se dicta sentencia por la cual se resolvió sobreseer el juicio. | P |
| 489/2021-S-1 | DESTITUCIÓN | Se da trámite al recurso de reclamación interpuesto por la parte actora, ordenándose remitir al Magistrado Presidente para su trámite. | L |
| 225/2022-S-1 | TRÁNSITO | Se admite a trámite la demanda, ordenándose emplazar al Jefe del Departamento de Infracciones de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos. Se concede la suspensión | P |

LICENCIADO JORGE VILLEGAS BAUTISTA
SECRETARIO DE ACUERDOS

ASUNTOS: Destitución, Tránsito (infracciones, licencias, refrendos, etc.) Seguridad Social (pensiones, devolución de aportaciones, Pago de seguro, etc.) PAE (Procedimiento y Ejecución de resoluciones, Multas, Embargos y Clausuras), Petición, Negativa Ficta, Cobro de Impuestos, PA (Pago de Derechos o Aprovechamientos predial, licencia de funcionamiento, refrendos, permisos, etc.), Créditos Fiscales, Movilidad (concesiones, permisos, actas de supervisión, multas, etc.), Proveduría (contratos administrativos, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, falta de pago, etc.)

NOT. = Notificación P = Personal L = Lista